



ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN V LEGISLATURA

Acta de la Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión de Transparencia de la Gestión, V Legislatura

Hora de Inicio: 13:00 Horas
Hora de Clausura: 13:20 Horas

Asistencia:

Diputada Lía Limón García (Presidenta)
Diputada María de Lourdes Amaya Reyes (Integrante)
Diputado Leonel Luna Estrada (Integrante)
Diputada Lizbeth Rosas Montero (Integrante)
Diputado Víctor Hugo Romo Guerra (Integrante)

Siendo las trece horas del día veintiocho de junio del año dos mil diez, en el Salón “Tres” 2º. Piso, Gante 15, La Diputada Lía Limón García Presidenta de la Comisión de Transparencia de la Gestión, solicitó a la Secretaría que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para el Gobierno Interior de las comisiones, pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal, mismo que fue ratificado por cinco de los ocho Diputados integrantes asistentes, la Diputada Presidenta, Lía Limón García, la Diputada María de Lourdes Amaya, el Diputado Leonel Luna Estrada, la Diputada Lizbeth Rosas Montero y el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra. Asimismo, se solicitó a la Secretaría, representada en ese acto por la Diputada Lizbeth Rosas Montero, la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad y que consistía en: Aprobación del orden del día; lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a instrumentar los mecanismos necesarios a efecto de que los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados, cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión, en materia de transparencia y acceso a la información pública, presentada por la diputada Lía Limón García, a nombre propio y de los diputados integrante de la Comisión de Transparencia; Lectura y en su caso aprobación del Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Lía Limón García, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa

de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Lía Limón García, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Una vez leída el orden del día, se procedió a solicitar la aprobación del Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad, toda vez que se había distribuido con anterioridad en las oficinas de cada uno de los Diputados integrantes, posteriormente se procedió a la lectura y discusión del Proyecto de Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a instrumentar los mecanismos necesarios a efecto de que los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados, cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión, en materia de transparencia y acceso a la información pública, presentada por la diputada Lía Limón García a nombre de los Diputados Integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión. Asimismo, la Diputada Presidenta leyó los resolutivos, mismos que consistían: PRIMERO.- Se APRUEBA la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura a instrumentar mecanismos necesarios, a efecto de que los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los Diputados, cuenten con lo elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública, SEGUNDO.- Se solicita que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, coopere con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el objeto de fomentar, promover y difundir entre los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados, la información y documentación necesaria en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal. La Presidencia puso a consideración el Dictamen a los Diputados presentes, mismo que fue votado a favor por unanimidad. Posteriormente, la Diputada Presidenta procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día y se procedió al análisis y discusión del Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; la Presidenta leyó el resolutivo del referido dictamen mismo que resolvía lo siguiente: Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal en los siguientes términos: Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal garantizar el acceso a la información pública generada durante su administración y mantener actualizada la información del Órgano Ejecutivo en términos de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a fin de transparentar la función de este ente público, dicho resolutivo fue votado con cuatro votos en contra por parte del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, Leonel Luna Estrada, Lizbeth Rosas Montero, María de Lourdes Amaya Reyes, y una abstención por parte de la Diputada Lía Limón García, por lo anterior se procedió a redactar el resolutivo en contra como consta, quedando: Único.- No se aprueba la propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal. Posteriormente, se dio lectura al siguiente punto del orden del día, que consistió en Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por la Diputada Lía Limón García, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, por lo que se procedió a dar lectura sobre el mismo quedando de la siguiente manera el resolutivo: El presente dictamen a la iniciativa por la que se reforman diversas

disposiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal versa principalmente en lo siguiente: Se especifica como ente público a las empresas de participación estatal mayoritaria y a los diferentes fideicomisos públicos, artículo 4° fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ya que anteriormente solamente referían a las entidades de la Administración Pública, concepto que quedaba vago para el cumplimiento integral de las obligaciones de transparencia de estos entes. Por otro lado, se reforma el artículo 37 de la Ley de Transparencia con el objeto de que no se pueda involucrar el secreto fiduciario cuando el ente público se constituya como fideicomitente o fideicomisario de fideicomisos que involucren recursos públicos. En estos casos no podrán clasificar la información relativa al ejercicio de dichos recursos como reservada. La diputada proponente manifiesta la necesidad de que la normatividad sea clara y precisa al nombrar a los sujetos obligados de la Ley de Transparencia, toda vez que los fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal en innumerables ejemplos reciben mucho más presupuesto que algunas dependencias del Distrito Federal, como el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, que recibe una cantidad de 206 millones 581 mil 973 pesos, cantidad tres veces mayor a la que recibe la propia Secretaría de Turismo, que recibió este año un presupuesto de 59 millones 212 mil 138 pesos. Asimismo y con el objeto de evitar opacidad en los fideicomisos que ejercen recursos públicos y reforzar la obligación que tienen de documentar y publicitar la información básica respecto al funcionamiento, estructura, reglas de operación, organización o programas de trabajo que les corresponden, se propone que no se involucre el secreto fiduciario ni se clasifique como información reservada. La Diputada Presidenta puso a consideración el referido Dictamen mismo que fue aprobado con cuatro votos a favor por parte de la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, Lía Limón García, Lizbeth Rosas Montero y Leonel Luna Estrada y una abstención por parte del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra. Por lo que se aprobó el dictamen en los referidos términos. Asimismo, se procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día mismo que consistió en el análisis y discusión al Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transparencia, la Diputada Presidenta leyó que: la presente iniciativa tiene como objeto fundamental transparentar la gestión sindical, única y exclusivamente la relacionada con el ejercicio de los recursos públicos recibidos por el ente al cual pertenecen, toda vez que actualmente son sujetos obligados a transparentar, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, pero no se especifica cuál información será pública ni que debe estar presente en los respectivos sitios de Internet del ente público. Posteriormente se procedió a la votación del Dictamen, mismo que consistió en dos votos a favor, por parte de los Diputados Lía Limón García y Víctor Hugo Romo Guerra, dos votos en contra, por parte de los Diputados Leonel Luna Estrada y Lizbeth Rosas Montero y un voto de abstención por parte de la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, por lo que la Diputada Presidenta volvió a solicitar la votación del Dictamen, votación que fue repetida en los términos anteriormente referidos, por lo que se pasó el Dictamen para su discusión en la siguiente sesión. Por último la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, dio lectura al último punto del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, por tal motivo, se preguntó a los presentes si algún Diputado deseaba plantear algún punto. La Diputada Lizbeth Rosas Montero, hizo uso de la palabra, y solicitó que esta Comisión pudiera hacer un exhorto para que la Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, la maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, remita un informe relativo a las elecciones vecinales próximas a realizarse en los meses siguientes, toda vez que a solicitud expresa de la Diputada Rosas Montero, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, se le solicitó dicha información relativa a ruta crítica, acuerdos, cartografía y demás asuntos

